

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2407
AUTORIZA VIA TRATO DIRECTO CONTRATACION
QUE INDICA.
REQUINOA, 22 de Agosto de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3269 de fecha 13.08.2012, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar vía trato directo en el Portal Mercado Público la contratación del Sr. Diego Enrique Urra Donoso, C.I. N° 16.881.469-0, domiciliado en Caupolicán N° 165, Requínoa Centro, para desarrollar funciones de Apoyo Social y expositor taller correspondiente al Programa Autoconsumo 2012, por el período comprendido del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2012, por un monto mensual de \$ 100.000 impuesto incluido, en horario de 17:30 a 20:30 hrs. los días Lunes, Miércoles y Viernes.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adjudicar vía trato directo a través del Portal Mercado Público la contratación de Don Diego Enrique Urra Donoso, C.I. N° 16.881.469-0, domiciliado en Caupolicán N° 165, Requínoa Centro, para desarrollar funciones de Apoyo Social y expositor taller correspondiente al Programa Autoconsumo 2012, por el período comprendido del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2012, por un monto mensual de \$ 100.000 impuesto incluido, en horario de 17:30 a 20:30 hrs. los días Lunes, Miércoles y Viernes.

AUTORIZASE emisión de ordenes de compra a través del Portal Mercado Público.

CARGUESE el gasto a la cuenta 114.05.01.001.001.011 "Programa Autoconsumo. Fondos Mideplan

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE